I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA NONAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 13 días del mes de agosto de 2015 y siendo las 16:26 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, quien presidió la sesión, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón y de la alcaldesa (S) doña Cindy del Canto Pino. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Espinoza Méndez, el Director de Obras Municipales don Sergio Sepúlveda Castillo, el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, el asesor urbanista don Guillermo Eva Condemarín y el Jefe del Departamento de Educación Municipal don José A. Montenegro Filidei.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: Ord. N°200/290/2015 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 28 de julio y el 10 de agosto de 2015; del Oficio N°62.613 que remite Informe de Seguimiento al Informe Final N°23, de 2014, sobre Auditoria a los Contratos de Obras Adjudicados por la Municipalidad de Cerrillos, los años 2012 y 2013, Financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en cumplimiento del Oficio N°62.615 de 2015, de la Contraloría General de la República; del Ord. N°400/724/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa sobre las contrataciones directas de servicios con terceros entre el 2 y el 31 de julio del año en curso, autorizadas por esa unidad; del dictamen N°57467 de 2014, de la Contraloría General de la República, que se pronuncia sobre la aplicación del mecanismo de aprobación tácita del Concejo Municipal en municipio que indica; del Ord. N°1100/367/2015 del Director de Control, que remite el informe trimestral período abril, mayo y junio de 2015, respecto del pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y del Departamento de Educación Municipal, sin observaciones; del Ord. N°1100/387/2015 del Director de Control, que remite informes de ejecución presupuestaria municipal y de educación correspondiente al segundo trimestre de 2015; del Ord. N°1100/388/2015 del Director de Control, que remite documentación correspondiente al segundo trimestre de 2015, respecto del registro de aportes al Fondo Común Municipal y los listados de docentes que indican el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento durante dicho período; los antecedentes referidos a la licitación pública denominada "Construcción de Áreas Verdes y Provisión de Césped Alfombra"

para su contratación; del Ord. N°500/1012/2015 del Director de Desarrollo Comunitario, que remite a la concejala señorita Castro Tobar, catastro de clubes deportivos actualizado; del Ord. N°503/1054/2015 del Departamento de Educación Municipal, que remite a la concejala señorita Castro Tobar, informe sobre proceso de rendición de cuentas de educación; y el permiso médico otorgado al concejal señor Reeves Iriarte por el día 20 de julio de 2015. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de aquellos que requieren pronunciamiento de este Cuerpo Colegiado que se anexarán en aquella acta en que se produzca.

2. Estatutos de la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos, MSUR.

Se le dio la palabra al Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, quien señaló que en la aprobación de los estatutos de la "Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos", MSUR, aprobada en la sesión extraordinaria pasada, hubo una omisión en el texto entregado a los señores concejales, quienes no tuvieron conocimiento que se componían de 60 artículos permanentes y 1 transitorio y no de 55 como se les presentó en ese momento, por tal razón se presentan los faltantes para su pronunciamiento, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, se sometió a votación.

ACUERDO N°621

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención del concejal señor Martínez Calderón, los estatutos de la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos, MSUR, incorporando los artículos 56 a 60 permanentes y 1 transitorio.

3. Modificaciones Presupuestarias

a) La alcaldesa (S) señora Del Canto Pino, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/690/2015 de la Secplan, la que fuera fundamentada por el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Lo mismo hicieron el Director de Obras Municipales, señor Sepúlveda Castillo y el Director de Desarrollo Comunitario señor Espinoza Méndez, en lo concerniente a los ítems referidos a inversión en obras municipales y programas sociales y comunitarios, respectivamente.

Dentro de las consultas, la concejala señorita Castro Tobar manifestó lo siguiente: Si, usted acaba de mencionar los programas y yo cuando digo si ustedes revisan o no revisan el tema de los presupuestos y yo

sé que me va a decir que usted no tiene nada que ver, pero cada uno de los programas que yo he visto que se han aprobado últimamente el municipio, tiene un monto asignado para imprevistos, cada programa, los imprevistos todos sabemos perfectamente para que son esos montos, pero se gastan si o si y se están gastando en galletas, se están gastando en café, se están gastando en azúcar, entonces me llama la atención que nadie fiscalice que estamos haciendo dualidad de gasto en este sentido, pero si estamos suplementando una cuenta, está bien, soy partidaria absolutamente que a los funcionarios hay que darle su colación, tienen que estar con las condiciones mínimas laborales para poder desempeñarse, pero me preocupa el exceso de gastos en cada uno de los programas con el tema de los gastos imprevistos, si estamos gastando porque al final de cuentas todos nos enteramos que las platas no se gastan en los, no gastan en imprevistos que tienen que ver necesariamente con los programas, después andan gastando la plata rápidamente para poder rendir en cafecitos, galletitas y ese tipo de cosas, por lo tanto me preocupa quien fiscaliza eso y quien se preocupa de revisar este tipo de situaciones porque si nos estamos gastando la plata en café y galletas y por otro lado estamos suplementando alimentos pa´ los funcionarios, entonces quien se preocupa de supervigilar esto, no sé si se entiende lo que estoy preguntando, pero me preocupa el tema de los gastos porque el municipio no tiene plata a diestra y siniestra pa´ estar gastando así como se ha gastado en el tema por ejemplo, el tema de imprevistos, gastos de imprevistos en cada uno de los programas que se desarrollan. Luego de ser respondido por el sectorialista señor Ramírez López, en el sentido de señalar que no existe dualidad en el gasto, la concejala señorita Castro continuó señalando: a mi juicio si hay dualidad, porque si yo tengo una actividad hoy día don tengo programado doscientos mil pesos y los funcionarios necesitan la colación hoy, no mañana y resulta que nos enteramos que los gastos imprevistos los están comprando y los están gastando los días posteriores donde se realizaron los programas, por lo tanto si hay un gasto excesivo. Luego de señalar el señor Ramírez que el gasto excesivo puede ser, la concejal agregó, es que es eso lo que me preocupa, si Secplac no se preocupa efectivamente de verificar que las cosas se hagan como corresponde, porque al parecer aquí nadie fiscaliza al interior del municipio que los programas gasten lo que tienen que gastar y no se gaste de forma excesiva. Hemos visto gente de repente, se reciben denuncias de repente de personas que en algún minuto salían con bolsitas llenas del municipio, entonces, me preocupa esas situaciones.

Luego el concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente: el tema siguiendo un poco con lo que dice Cecilia, que si usted el presupuesto aproximado que aparecen acá son ochenta y tantos millones y resulta que el traspaso que se está haciendo internamente es de ciento veinticinco entonces hay treinta y nueve millones que se están traspasando sin tener una finalidad definida en el sentido de en qué se van a usar, pero estando de acuerdo en los planteamientos, en los cuestionamientos que se están haciendo aquí, yo quiero ir al inicio de la presentación en cuanto a los valores. Aquí el sectorialista ha planteado de que el solamente responde por números, pero que no responde por el espíritu del tema y resulta que aquí hay un baypaseo y hay un afán de burla que ya lleva más de dos años. Aquí nuevamente se le está sacando la plata al bienestar, bienestar que tendría que estar operativo el primero de enero del dos mil trece, con decreto aprobado por el Concejo, con presupuesto aprobado por el Concejo, entonces cual es el juego que se hace aquí y se matan de la risa

de nosotros, aparecen no sé cuántos millones del bienestar, pero oye no te preocupes si lo vamos a sacar, entonces a mitad de año como ahora sacan cincuenta y dos millones, porque como no se puso en práctica el bienestar en el primer semestre esa plata no se necesita, la retiramos, como en el segundo semestre tampoco se puso en práctica, 2013, esa plata o se retiró o se pasó pal año siguiente. Año 2014, vuelve a aparecer, a mediados del 2014, oye no se puso en práctica el bienestar, saquemos la platita y traen acá, con esa justificación, como no se puso en práctica esa plata ya no se va a usar en bienestar, hay que retirarla. Fin del año pasado, lo mismo ¿y ahora están haciendo el mismo chiste? Porque este es un chiste, es una burla. Aquí el alcalde planteó que había una comisión encargada de poner en práctica el bienestar, tenía que haber rendido cuenta en mayo del año pasado esa comisión, hasta el día de hoy. Son tres comisiones ah?, tres. Ninguna, ninguna ha dado la cara aquí diciendo mire, esto es lo que hemos hecho o lo que no hemos hecho, ninguna y ahora nuevamente dicen "oiga, esta plata ya no se va a usar porque como el primer semestre del 2015 tampoco se puso en práctica el bienestar, esta plata no se necesita, así que cambiémosla y por ahí por octubre, noviembre van a llegar con el otro chiste que como en el segundo semestre tampoco, cambiémoslo o se va a pasar pal próximo año. Eso para mí es una burla, repetida, porque una vez es aceptable, dos veces posible, pero ya tres veces, cuatro veces, cinco veces como ha ocurrido, no me parece en absoluto aceptable y de hecho yo hoy día voy a pedir un informe, no al alcalde, un informe al Jefe de Control, porque él tendría que haber velado porque se cumpliera la normativa, cosa que no se ha cumplido 2013, 2014 y en todo este tiempo que va del 2015, así de simple.

Enseguida la concejala señorita Castro Tobar, refiriéndose al pago de los derechos de autor señaló lo siguiente: me llama la atención un tema, que nosotros tenemos aquí contratado un cantante en el municipio que se dedica a cantar solo canciones de otros, entonces no vaya a ser que después nos vaya a llegar una factura con un cobro millonario porque este señor que canta, se dedica a cantar de vez en cuando, canciones de otros, me pregunto yo y le pregunto a jurídica. Eso me surge como una duda a propósito de lo que estamos hablando y lo segundo que me surgió, que están pidiendo que nosotros hagamos una modificación presupuestaria para extender la área verde del espacio ya mencionado, pregunto ¿está el documento de parte de la señora no sé cómo se llama Cuca donde dice que nos cede ese pedazo de terreno para nosotros poder invertir en él? Yo entiendo que es un terreno que es municipal, que es una concesión, que va a 30 años, no sé cuántos años lleve ya, va a estar feliz de hacerlo, pero si menos espacio para mantener, si estoy clara, estoy absolutamente clara, pero tiene que haber un documento formal que debiera estar adjuntadito aquí para nosotros poder hacer ese traspaso de fondos y tampoco está.

Finalmente, el concejal señor Jiménez señaló: solamente para refrescar algunas memorias, tengo aquí el documento del 12 de mayo de 2014 del alcalde, con el timbre y todo el asunto, yo decía que el primero de enero de 2013 tenía que estar en vigencia el famoso bienestar y tanto reclamar de algunos, el día 12 de mayo sale un decreto, el 202/0797/2014, en que el alcalde crea comisiones, una primera comisión que va a estar encargada realizar el estudio y análisis del Reglamento del Servicio de Bienestar, reglamento que existe, pero lo quieren revisar de nuevo. Quienes estaban ahí: Un abogado

designado por el Director Jurídico, doña María Verónica Novoa, don Raúl Ramírez López y doña María Morales Jaque. Grupo B, estará encargado del estudio de las condiciones e infraestructura necesaria para la puesta en marcha del Servicio. Quienes están ahí nombrados, con nombre y apellido, Adriana Godoy, doña María Paz Irribarra, don Nelson Rivas, don Sergio Espinoza y la tercera comisión que tendría que haber empezado a funcionar en mayo del 14, Grupo de Diagnóstico, encargado del levantamiento de información respecto de los requerimientos de los funcionarios en estas materias. Encargados, doña Loreto Clavijo Monsalve y don Fernando Cabello Quintanilla o quien ellos designen. De estas tres comisiones, nunca he recibido un informe y ahora cuando se está haciendo esta proposición de restar, aquí no hay ningún documento de respaldo que diga mire, vamos a restar estos 52 millones porque ha pasado esto y esto y esto, con el trabajo de las comisiones del bienestar, nada de respaldo. Solamente era para que algunos que tienen mala memoria, aquí están los nombres de quienes deberían haber hecho la pega.

Habiéndose dado por terminado el debate de la propuesta en tabla, se sometió a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Voto de rechazo de los concejales/a señor Reeves Iriarte, señorita Castro Tobar y señor Jiménez Retamal, voto de aprobación del concejal señor Martínez Calderón y aprobación condicionada de las concejalas señoritas Foncea Astudillo y Figueroa Garrido, rechazando ciertas partidas.**

Fundamentos

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Apruebo siempre que se modifique el monto en el subtítulo 31 el tema de la reparación de las piscinas lúdicas, que solamente se tome en cuenta el presupuesto que viene. Y que se pase el excedente de plata que se está poniendo en las piscinas lúdicas para zoonosis, para que se construya eso. (última frase agregada en la segunda votación).

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo voy a rechazar algunas partidas, por ejemplo el de la diferencia de los montos en las piscinas lúdicas, voy a rechazar el tema de bienestar y voy a rechazar el tema de bienes y servicios de consumo en equipos menores y alimentos y bebidas.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo rechazo la propuesta y pido que mis dos intervenciones queden como fundamento de mi rechazo.

De la concejala señorita Castro Tobar: Rechazo. Yo también pido señora Cecilia que mis intervenciones queden como fundamento de mi rechazo.

Al no haberse obtenido el pronunciamiento requerido de aprobación o rechazo, se sometió a una segunda votación, manteniéndose invariable la votación.

Finalmente se sometió a votación la decisión que se adoptará al respecto.

ACUERDO N°622

El Concejo Municipal por unanimidad, determinó dirimir el empate ocurrido con motivo de la votación en la propuesta de modificar el presupuesto municipal contenido en el Memorándum N°600/690/2015 de la Secplan, en una próxima sesión.

b) La alcaldesa (S) señora Del Canto Pino, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/661/2015 de la Secplan, documento que suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien dio respuesta además, a las consultas formuladas por los señores concejales, en conjunto con el jefe del Departamento de Educación Municipal señor Montenegro Filidei.

Dentro del debate, el concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente: me llama la atención que nos estén haciendo llegar algunas modificaciones parciales en circunstancias que hay una serie de otras situaciones en otros colegios que no han sido abordadas, no se está cumpliendo el Padem que aprobamos nosotros en octubre del año pasado, hay una cantidad de horas ahí que a pesar de estar en el Padem, están aprobadas no se está dando cumplimiento, no se ha incorporado a algunos profesores que les correspondía acogerse a la ley que los pasaba a planta y resulta que todo eso tiene que pasar por modificaciones presupuestarias y nos hacen llegar modificaciones por gotas y ya estamos a finales de agosto y se supone que en abril, mayo a más tardar, tendrían que esos temas estar resueltos y no los veo, entonces me llama la atención repito que se esté trabajando así, poco menos que con cuenta gotas, situaciones que se supone tienen que estar resueltas hace tiempo.

Finalmente, la propuesta en tabla se sometió a votación.

ACUERDO N° 623

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señores Reeves Iriarte y Jiménez Retamal, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/661/2015 de la Secplan, siguientes:

Transferencias en Gastos:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$	DISMINUCIÖN M$
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	7.245	

	06				Mantenimiento y Reparaciones	7.245	
		001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	7.245	
			004		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones FAEM	7.245	
				003	**Escuela D-262**	**7.245**	
29					Adquisición de Activos no Financieros		7.245
	04				Mobiliario y Otros		3.000
		004			Mobiliario y Otros FAEM		3.000
			003		**Escuela D-262**		**3.000**
	99				Otros Activos no Financieros		4.245
		002			Instrumentos Musicales		4.245
			002		Instrumentos Musicales FAEM		4.245
				003	**Escuela D-262**		**4.245**
					TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS	**7.245**	**7.245**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Rechazo y quiero que mi comentario quede como fundamento de mi rechazo.

c) La alcaldesa (S) señora Del Canto Pino, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/702/2015 y complementada por el Memorándum N°600/742/2015, ambos de la Secplan. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Dentro del debate, el concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente: la pregunta es ¿Cuánto es el total que se va a gastar en esta capacitación Padem? Aquí la justificación que se está dando es que se necesita plata para capacitar a los que van a planificar, diseñar el Padem, pregunto ¿Cuánto es lo que se va a gastar en esta capacitación? ¿10 millones? ¿Solamente 10 millones? Porque hace un par de meses cuando se hizo la última modificación de educación, se dijo que no se podían implementar algunas modificaciones que se hicieron porque no había plata, no había dinero, resulta que ahora para capacitar a los que deberían ser los expertos, porque entiendo aquí que los que van a liderar el inicio del Padem son los expertos, son el equipo directivo de los colegios, el equipo directivo del DAEM donde hay bastantes expertos, entonces ahora para capacitar a esos expertos sí que tenemos que tener plata, pero para implementar diríamos las horas mínimas que se supone que son del plan de estudios, ahí no había plata, entonces parece una contradicción y más cuando aquí se está pidiendo plata, repito, para capacitar a supuestamente expertos en el tema.

Finalmente, la propuesta en tabla se sometió a votación.

ACUERDO N° 624

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señores Reeves Iriarte y Jiménez Retamal, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/702/2015 de la Secplan, siguientes:

Transferencias en Gastos:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$	DISMINUCIÖN M$
21					GASTOS EN PERSONAL		10.000
	03				Otras Remuneraciones		10.000
		999			Otras		10.000
			999		Otras		10.000
				020	**Nivel Central SEP**		**10.000**
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	10.000	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	
		999			Otros	10.000	
			001		Asesorías Técnicas Y Profesionales	10.000	
				010	**Nivel Central SEP**	**10.000**	
					AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS	**10.000**	**10.000**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Rechazo y quiero que mi comentario quede como fundamento de mi rechazo.

4.Actas del Concejo Municipal

Se presentaron ante el Concejo Municipal para su aprobación, las actas de las Sesiones Ordinarias Octogésima Sexta del 30 de abril de 2015, Octogésima Séptima Sesión del 07 de mayo de 2015, Octogésima Octava del 25 de mayo de 2015, Octogésima Novena del 28 de mayo de 2015, de las Sesiones Extraordinarias Trigésima Segunda del 11 de mayo de 2015 y Trigésima Cuarta del 30 de julio de 2015, que al no haber observaciones se sometieron a votación.

ACUERDO N°625

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las actas de las Sesiones Ordinarias Octogésima Sexta del 30 de abril de 2015, Octogésima Séptima Sesión del 07 de mayo de 2015, Octogésima Octava del 25 de mayo de 2015, Octogésima Novena del 28 de mayo de 2015, de las Sesiones Extraordinarias Trigésima Segunda del 11 de mayo de 2015 y Trigésima Cuarta del 30 de julio de 2015.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

5.Varios

a) El concejal señor Martínez Calderón, solicitó los siguientes informes: un informe del estado administrativo de la compra de implementos deportivos que estaban contemplados en el programa de talleres deportivos 2015 y si existe sumario al respecto; un catastro de las canchas de baby-fútbol, estado y locación; catastro de canchas de baby-fútbol en construcción o reparación y fecha de entrega definitiva; estado de la cancha de baby-fútbol ubicada entre calles Rio Mayo/Los Aztecas; sobre el proyecto de reparación de la cancha de baby-fútbol ubicada entre las calles Acapulco/Río Magdalena Villa México; sobre las actividades realizadas el Día del Niño, incluyendo un listado de los funcionarios y personal a honorarios que colaboraron en esa actividad; y un listado de sumarios administrativos del 2013 a la fecha, que esté a cargo de la Dirección Jurídica y su estado de avance. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el concejal señor Martínez Calderón, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, propuso al Concejo Municipal realizar una sesión de esa comisión, el próximo jueves 20 de agosto, a partir de las 15 horas, moción que fue acogida.

b)La concejala señorita Castro Tobar, solicitó los siguientes informes: actividades del Programa de Desarrollo Humano; del estado de avance de la reconstrucción del estadio Benito Juárez; de las gestiones realizadas por el Jefe de Proyectos del Departamento de Educación para la postulación y sus resultados, en la implementación en los establecimientos educacionales municipalizados del Programa de Mineduc Tablet para educación inicial; detalle de los talleres deportivos en ejecución; calendario de actividades a realizar por don Joaquín Muñoz; detalles del Programa de entrega de cajas de mercaderías. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Finalmente, la concejala señorita Castro Tobar, objetó la respuesta al informe solicitado al Jefe de Proyectos del Departamento de Educación, sobre las rendiciones de cuentas de los fondos en administración por educación y que vencían el 31 de julio y su avance.

c) La concejala señorita Foncea Astudillo, solicitó los siguientes informes: la instrucción entregada a la administradora de la Casa del Dirigente, de cerrar con llave los baños públicos en la sala multiuso, denuncia reiterada; lo mismo que la denuncia al indigente que vive en calle Rosa Ester Rodríguez esquina Santa Ana; denuncia de la persona que se construyó una casa en un árbol del bandejón central de Av. Las Torres entre los pasajes Critias y Las Torres. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Enseguida, la concejala señorita Foncea Astudillo, criticó las intervenciones de la encargada de las publicaciones de los concejales en el diario comunal.

d) El concejal señor Jiménez Retamal, pidió que se le aclare en una próxima sesión que el Concejo realice, el motivo por el cual la municipalidad patrocinó una actividad realizada en el Centro Cultural Tío Lalo Parra por el Conjunto Folclórico y Cultural Ayecan, a su vez solicitó los siguientes informes: del estado de avance de la Comisión de Trabajo creada para la implementación del Servicio de Bienestar Municipal, diagnóstico de los requerimientos y actas de las sesiones realizadas y acerca de su implementación emitido por el Director de Control, la que fue suscrita además por el concejal señor Reeves Iriarte y la concejala señorita Foncea Astudillo; características del proyecto Edificio Municipal; sobre pavimentación pendiente al costado del Centro Cultural Tío Lalo Parra; sobre proyecto inmobiliario del lote 3A-3 del sector Portal Oeste; sobre el estado de recepción del corredor Pedro Aguirre Cerda; sobre el estado del proceso de gestación del Plan Regulador Comunal; estudiar la posibilidad de realizar un trabajo previo al estudio del presupuesto 2016 que considere un porcentaje del ítem de inversiones para ser asignado mediante participación comunitaria; la posibilidad de encargar un estudio de la calidad del agua consumida por los vecinos ante la presencia excesiva de sedimentos solidos (sarro). Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

e) La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó los siguientes informes: estado de los sumarios que tomó Contraloría y los municipales, si se hay entregado resoluciones y de funcionarios involucrados; nombre de los funcionarios y jefaturas de los departamentos de Gestión Comunitaria, Relaciones Públicas y/o Comunicaciones; proyecto de reparación en la escuela Estrella Reina de Chile, si lo hubiere; gestiones realizadas por el municipio sobre la situación del terreno del pajonal (Cerrillos-Maipú); avance del Programa de Seguridad Ciudadana, respecto a camionetas de seguridad; catastro de clubes deportivos, centros de padres y apoderados y centros de alumnos de los colegios de la comuna, comités de viviendas; sobre la entrega de cajas de mercaderías, distribución, evaluación, beneficiarios y criterios de selección. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

También, la concejala señorita Figueroa Garrido, se sumó a la observación que hiciera el concejal señor Jiménez Retamal respecto de la invitación del Conjunto Folclórico y Cultural Ayecán y a la observación que hiciera la concejala señorita Foncea Astudillo, respecto a las publicaciones de los concejales en el diario comunal.

f) La concejal señorita Castro Tobar, solicitó un informe jurídico sobre la situación del cantante don Joaquín Muñoz, considerando el pago realizado por concepto de derechos de autor a la Sociedad Chilena de Derechos de Autor. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

g) La concejala señorita Foncea Astudillo, presentó ante el Concejo Municipal la solicitud de subvención para gastos de Fiestas Patrias de las Asociaciones de Funcionarios Municipales. A su vez, presentó y denunció la situación deplorable en que viven los inmigrantes en el sector Buzeta de la comuna y agregó que el dueño de los terrenos lucra con la desgracia de estas familias, consultó respecto a la fiscalización de la Dirección de

Obras Municipales por las construcciones anómalas y las instalaciones eléctricas peligrosas, entre otras materias.

h) La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó que se agilice el trámite de pago de los honorarios por la actuación del Grupo Sin Remedio y la entrega del cheque de la subvención al Grupo Musical Frutos del Folclor.

i) El concejal señor Jiménez Retamal, se adhirió a lo planteado por la concejala señorita Foncea Astudillo, respecto a la situación de los inmigrantes que viven en Buzeta, sugiriendo que en la próxima sesión presente un informe al respecto el Director de Desarrollo Comunitario y que el Director Jurídico o el funcionario que le competa, estudie ejercer una acción para promover que los inmigrantes que no tienen sus documentos al día regularicen su situación, a fin que el municipio pueda ejercer su acción en forma efectiva y dentro de la legalidad, agregándose también las materias que les corresponde fiscalizar a la Dirección de Obras Municipales.

Finalmente, se sometió a votación la propuesta con las indicaciones anteriores.

ACUERDO N°626

El Concejo Municipal acordó por unanimidad, incorporar como tema de tabla en la próxima sesión que celebre, una exposición por parte de las de Direcciones de Desarrollo Comunitario, de Obras Municipales y de Jurídica, acerca la situación de los inmigrantes que están viviendo en el sector Buzeta, para buscar algún tipo de solución integral al problema.

j) Se hizo entrega al Concejo Municipal del Certificado Médico presentado por la concejala señorita Castro Tobar, que le prescribió reposo el día 23 de julio pasado. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

k)La alcaldesa (S) señora Del Canto Pino, informó al Concejo Municipal del estado de avance del llamado a licitación pública para la contratación de la telefonía celular, además de convocar a los señores concejales o a sus asistentes para que participen en la capacitación que se realizará la creación de la plataforma implementada para dar cumplimiento a las exigencias de la ley del Lobby.

l)El concejal señor Reeves Iriarte, en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, convocó a una sesión de esta comisión, para el próximo miércoles 19 de agosto, a las 17:30 horas, para fijar una propuesta de política ambiental comunal.

Siendo las 18:26 horas se levantó la sesión.

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CINDY DEL CANTO PINO
ALCALDESA (S)

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal